

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

La Región

à sus abonados

Deseando la Empresa de este periódico, siquiera sea de modo bien modesto, obsequiar á sus suscriptores con motivo de la fiesta de Navidad, ha resuelto sortear entre sus abonados los siguientes REGALOS:

- 1.º «Una onza de oro» (al cambio actual equivale á 112 pesetas.)
- 2.º «Una escopeta de dos cañones», de fuego central, calibre 16; y
- 3.º «Un reloj de bolsillo» de acero oxidado.

Para poder participar de estos obsequios es condición precisa tener pagada antes del próximo 25 de Diciembre, la suscripción correspondiente á todo el año de 1902. El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN (San Miguel, 8), en metálico, en sellos de 15 céntimos, ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

En uno de los días que median entre el 26 al 31 de Diciembre se procederá al sorteo de dichos regalos entre todos los que hayan adquirido este derecho, en el local de la Administración del periódico, presenciando el acto que será público, un Notario que levantará la correspondiente acta para garantía de los suscriptores, cuyo documento quedará y como comprobante, á disposición de éstos.

El recibo por año de suscripción extendido por esta Administración será el único título que dará derecho á tomar parte en el sorteo.

PLAZO PRORROGADO

Habiéndose extendido unos recibos de serie especial para las suscripciones de año, que solo remitimos á nuestros corresponsales en vista de las peticiones que formulan, y siendo imposible complacerles en el plazo que media hasta el día veinticinco, hemos acordado prorrogar el plazo de suscripción hasta el día 30 del actual en cuya fecha quedará definitivamente terminado.

EL SORTEO

El sorteo de los regalos que ofrecemos á nuestros abonados se verificará en el local de las oficinas de este periódico el día 31 del actual á las once de la mañana con asistencia del Notario público D. Felipe Lamparero.

Entrarán en suerte los talones de los recibos en que constan los nombres de todos los abonados que hayan satisfecho sus cuotas por todo el año de 1902.

El primer nombre que salga obtendrá la onza de oro, el segundo la escopeta y el tercero el reloj de bolsillo.

El acto será público.

Valderrebollo

Visto el expediente de elección de Concejales del pueblo de Valderrebollo, y resultando fué declarada desierta por no haber concurrido á emitir su voto ningún elector, así como tampoco hicieron uso de este derecho los individuos de la Mesa; la Comisión provincial ha acordado ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, á fin de que se digne disponer se convoque á nueva elección para el día que estime á bien señalar.

(El «Boletín oficial».)

El hecho es digno de anotarse.

Los vecinos de Valderrebollo no necesitan sin duda del organismo local para regirse y gobernarse.

Un pueblo que no llega á tener cincuenta electores, puede vivir sin duda la vida patriarcal y para el desarrollo de su bienestar debe ser mucha complicación, eso de elegir Concejo, hacer un presupuesto, y cumplir los infinitos servicios de orden administrativo que las leyes vigentes reclaman, sin contar con los medios precisos para ello.

En ese pueblo, el horror á la Casa de la Villa debe ser general, y practicando el principio cristiano de amar al prójimo como así mismo, no solo no se apetece el puesto de concejal, sino que tampoco se quiere echar sobre el vecino el peso de semejante carga.

¿Que sucederá en el segundo intento?

¿Tampoco habrá elecciones en la segunda convocatoria?

Si tal sucediere, no se nos ocurre qué medidas coercitivas se pueden emplear contra un pueblo, en el cual los electores estiman como un mito el sagrado derecho del sufragio y renuncian generosamente á practicarlo.

Para el proyecto de reforma de la Ley municipal, debe ser dato muy digno de tenerse en cuenta, el ejemplo que nos dan los vecinos de Valderrebollo.

Medir con la misma vara todos los ayuntamientos de España es una enormidad.

Para pueblos pequeños como el que nos ocupa, precisa una organización más sencilla que la establecida en nuestra Ley municipal, menos costosa, y más en armonía con los fines que la sociedad total llamada Municipio ha de realizar.

Y de no sufrir radical modificación la ley que regula los organismos locales en los pueblos pequeños, no será de extrañar que el caso de Valderrebollo se repita con harta frecuencia.

Pequeñeces

LA MUJER ARTISTA ¿ES DICHOSA «EN ESPAÑA»?

Con las palabras de este epígrafe, omisión hecha de las que subrayo, trata El Liberal del Sábado 14 de los corrientes de iniciar entre nosotros una información análoga á la emprendida por el Fíguro en París. Como la idea nos ha parecido buena y de trascendental interés, no solo la hemos acogido, sino que poniéndola en práctica, podemos hoy mismo, dar á nuestros lectores la respuesta de tres notables artistas cuyos nombres desfrayamos á sus ruegos, bajo un pseudónimo disfrazamos. He aquí

las tres cartas mencionadas, y los párrafos que á nuestro objeto interesan.

I
Por entonces era yo corista en el teatro de C. No me preguntes como ni por qué formaba yo parte de aquél antiestético cuerpo de coros porque como no te importa, no te lo diré; pero sí, y con todos sus detalles lo que pasó una tarde.

D...., el autor sin tacha y sin reproche en el género chico, el que todo lo mangoneaba, el que imponía condiciones, el que admitía ó despedía artistas; presentó una pieza mezcla de gracia y delicadeza, de travesura y de ingenuidad, de malicia y de candor; una de esas piecitas, en fin, donde lo subido del calor, se pierde en el blando esfumado del conjunto.

El clou de la obra estaba en un número musical que había de cantarse con picaresca inocencia por una muchacha que, á más de ser bonita, tuviese mucha sal, mucha travesura y se choque á aquél. Todas, primeras y segundas partes se habían estrellado en el número y parlamentos que le antecedían y seguían. Autor y maestro, cada vez más iracundos, y por lo tanto menos correctos, interrumpían el número con un No es eso cuyo diapason iba subiendo hasta el crescendo que tuvo por remate un Retiro la obra. La consternación que esta determinación produjo en el escenario, fué general, tanto de parte del empresario, como de los pintores escenógrafos que esperaban, el primero resarcirse de los cuantiosos gastos hechos en la renovación del vestuario, decoeaciones etc. etc. y los segundos recibir de las manos enrojadas del público que aplaude de verdad la alternativa, con Amalio Busato, y demás primeras espadas de la pintura efectista. Pasados unos momentos yo no se como, movida por irresistible impulso, entre acangojada y valiente, me acerqué á D y le dije Yo hago eso.... y dando un salto mortal, casi tan grande como el que di para pasar de corista á primera parte, ¡llegó el año pasado, cuando tu me conociste.... Domino al público; trato á bajeta á empresarios y admiradores, doy calabazas al marquésito de N. cuyos rayados calcetines no me han convencido todavía, de que el matrimonio, con un degenerado como él debe ser cosa muy parecida al Edén; me río de los feroces bigotes del general B. que á pesar de su aspecto de limpia-plumas aún no me han llegado á asustar; tengo una casa de moderna construcción en lo alto de la calle de Alcalá; me sobran las joyas casi tanto como los adoradores; soy, en una palabra, independiente, joven, rica y dicen que muy hermosa.... ¿Y feliz?... á ratos. Si empezara para mí de nuevo la vida. ¿Escojería esta? Sí.... Si tuviera una hija ¿la inclinaría á ella?... ¡Puede que no!— BELLEZA.

II
Lo ha oído V. relatar muchas veces. Mi casa fué rica. Después vinieron los tiempos duros; primero las economías, luego las escaseces; por último la orfandad y con ella la miseria. Yo habia pintado muchos recuerdos cariñosos para los santos de Papá y Mamá y declaré que con acierto. Pensé que sabía mucho de aquello que podría ganar dinero. Frimera decepción, tuve que empezar por el principio, pero como la desgracia habia hecho brotar en mí la voluntad no desmayé. Mis compañeros me miraban con el alto desprecio con que el perro de ganado mira al faldero, mas no me importó, mi valentía y constancia en el trabajo, me hicieron llegar á la meta de mis aspiraciones artístico-juveniles. De entonces acá, he obtenido premios en Academias y San Fernando, he pintado cuadros y modelados grupos que se han vendido tras honrosas críticas en Viena, Berlin y Paris tengo títulos y diplomas bastantes nacionales y extranjeros para tapizar mi estudio y por último tengo una fortuna.... ¿Que si soy feliz? ¿Verdad amigo mío que ciertas preguntas, entre nosotros hacen reír?— FORTALEZA.

III
 Me casé con él porque me quería y le quería. Muy pronto noté que á medida que yo me hacía notar y aplaudir en las tablas mi pobre Fernando perdía su alegría y con ella el brillo de sus ojos y el color rojo de sus labios. Era de carácter reconcentrado y por lo tanto incapaz de mortificarme con quejas pueriles ni celos mal reprimidos de los que no obstante me apercibi y á mis veinte años le dije á Calvo que por entonces andaba á casa de una característica, porque la nuestra se habia fugado, que me dejase ensayar esos papeles, que siempre repugnan á la mujer joven y de buen palmito. Di gusto á los señores, y de entonces á hoy no me han faltado contratas, es decir trabajo, con

el que pude en un tiempo atender á la larga y penosa enfermedad de mi adorado Fernando, que Dios pronto me arrebató; con él he educado á mi hija, haciendo de ella una hija miente, una madre perla, puesto que me ha dado ya dos perlititas en Rosa y Paquito que son mis joyas más preciadas y con él por último hago llevadera la triste existencia del pobre Luis, el desgraciado hermano de Fernando que por correr mucho en la senda del placer dió en ella un tropezón que para siempre le ha dejado paralítico.

¿..... Que si soy feliz? Tanto como una mujer satisfecha de si misma puede serlo. ¿Que no pocas espinas han ensangrentado mis manos, mi corazón y mi frente?... ¿Que importa si al clavarse en mí he evitado que lo hicieran en el alma de los seres queridos! Diga V. que sí, pero muy alto; la mujer digna que en España y fuera de ella trabaja y con su trabajo, mitiga los pesares de los seres que le están encomendados es siempre, siempre, feliz si piensa alto y siente hondo.—CARIDAD.

Con esto doy fin á las pequeñeces que inspiradas están en la mujer artista en general.—ERRE.

Plato del Día

EN LA MISA DEL GALLO

—Anda, escúpete la mano y zurrá que es tarde, Blas.
 —En la ilesa yo no toco.
 —¿Por qué no quieres tocar?
 —Porque me está diqueando desde allí la autoridaz y no estoy por la labor de que me arresten, y á más que lo sagrado, como es ésto, se debe de respetar.

—Pero, pedazo de atún, ¿no oyes la murga que dan las monjas con panderetas, con zambombas y demás estrumentos agradables al órgano oricular?
 —Es que esas comen de viernes to el año, y es natural que les sea permitido manejar el carrascás y otros aparatos músicos ó estrumentos, es igual.

—Vamos, ¿tocas tú no tocas?
 —¡Míá que te pones pesá!
 —¿Tocas; ¡A la uná! ¿Tocas?...
 —¡Vaya, tendré que tocar, aunque provoque las iras del vigilante.

—¡Anda ya!
 —Arrecórrete nna miája, que no me dejas obrar. (trapo trapo trapo trapo, trapo, trapo trapo trá.)
 —¡A ver si se calla uestez!
 —¿Pero por qué he de callar?
 —Porque en estas cirimonias al que no lleva el compás, puede ordenarle silencio cualquier autoridaz.

—Pues llame usted al Granuja pa que venga aquí á marcar y de ese modo es más facil que llevemos el compás. (trapo trapo trapo trá.)
 —¡Le he dicho á uestez que se calle!
 —¡Hombre, no lo hago tan mall!
 —Pero pierde usted á las monjas.
 —¡Anda, ya se encontrarán, que no es tan grande el convento pa un extravió!

—¡Ya!
 ¡Qué respuesta más bonita!
 —¡Mejor!

—¡Valiente animal!
 —Oiga uestez, que yo no aguanto ni á uestez, ni á su autoridaz, se me trate de ese modo, porque no soy ningún cán.
 —Lo que es usted es una tía que ha venido aquí na más para hacer la digestión del besugo, y perturbar lo solene de la fiesta.
 —¡Bueno, déjeme usted en paz!

—¡Que la den á usted dos tiros!
—¡Que la vea á usted el sultan!

Y á causa de estas escenas,
las monjitas, claro está,
celebran ahora esas misas
tan solo en comunidad.

Efemérides Regionales

MES DE DICIEMBRE

28-1809. Entre Azuqueca y Meco desbarata completamente el *Empedrado* una fuerte columna francesa.

29-1874. Una compañía del Batallón provincial de Madrid, bate en las cercanías de Sacedón á una reducida partida carlista que cayó prisionera tras breve lucha.

30-1810. El célebre guerrillero D. Pedro Villacampa, uno de los más legítimos héroes de la guerra de la Independencia, traba junto á Setiles porfiado combate con las tropas francesas del general París, castigándolas duramente.

31-1603. D. Bernardino de Mendoza, el exímio arriacense gloria de las letras y las armas españolas, funda en la iglesia parroquial de Torija, donde tenía una capilla con doce capellanes, la congregación de legos del Santísimo.

SUELDOS Y RETIROS

Según datos que tenemos á la vista, un coronel en situación de excedente percibe 6.000 pesetas de sueldo, que con el impuesto del 10 por 100 por utilidades, quedan en 5.400. Los que se acojan á los beneficios del proyecto de ley presentado por el ministro de la Guerra, si tienen derecho al máximo de retiro ó sea á los 90 céntimos del sueldo, deberían cobrar 6.750; pero como esa pensión sufre un impuesto de utilidades del 20 por 100, sólo cobrarán 5.400 pesetas, es decir, lo mismo que si continuasen en su situación actual.

Los tenientes coroneles excedentes disfrutarán 4.800 pesetas de sueldo, que con el 10 por 100 del impuesto quedan en 4.320. Retirados con los 90 céntimos máximo de pensión, 5.400 pesetas ó impuesto del 20 por 100, percibirán 4.320, es decir, la misma cantidad.

Los comandantes excedentes cobran 4.000 pesetas, que se reducen á 3.600, merced al impuesto del 10 por 100.

Retirados con el máximo (4.500 pesetas y descuento del 18 por 100), recibirán 3.690, ó sean 90 pesetas más; pero en esta clase serán pocos los que tengan años de servicio suficientes para cobrar el máximo.

Y los capitanes reciben en la excedencia 2.400 pesetas, con descuento del 5 por 100, lo que les deja un líquido de 2.280; y retirados con el máximo (2.700 pesetas y descuento del 18 por 100), deben percibir tan sólo 2.214, es decir, 66 pesetas menos.

Las pensiones de cruces no alteran estos términos, pues aunque se computen para el retiro, como hoy están gravadas sólo con el impuesto que sufren los sueldos de militares, y al ser computadas con los de retiro quedarán sometidas al que pesa sobre estos últimos, que es mucho mayor, recibirá menos cantidad el interesado que la percibida actualmente.

Sólo en el caso de haber algún coronel que lleve más de doce años de efectividad, y que al retirarse tenga derecho al sueldo entero de 7.500 pesetas (las cuales se reducirán á 6.000 por el impuesto del 20 por 100), resultará beneficiado en 600 pesetas anuales. Pero es muy escaso el número de los que se hallan en esas condiciones.

El impuesto de Consumos sobre los vinos

Aunque no sin trabajo ha triunfado en el Conso el pensamiento del Sr. Osma, apoyado por los viticultores, quien pidió que en vez de suprimirse el recargo de la décima en los Consumos, se destinase la cantidad que éste representa á rebajar el gravamen que se exige á los vinos.

De este modo es de esperar que ya que disminuye un impuesto se toquen sus resultados por una clase productora y pueda llegar el beneficio á los consumidores, lo cual no ocurriría con la disminución de la décima.

El Sr. Urzáiz tenía propósito de defender su proyecto de supresión de la décima adicional; pero al ver la actitud, no sólo de la minoría conservadora, sino de los diputados que representan á los distritos viticultores, y del Sr. Canalejas, se mostró transigente, aceptando la idea de aplicar el importe de la décima á la rebaja del impuesto sobre los vinos; pero se negó á dar forma á ese pensamiento, dejando á los iniciadores de la idea y á la Comisión el cuidado de redactar el artículo, para que salven las dificultades que esa medida puede producir en la práctica, porque resulta que en algunas poblaciones no se exige el derecho de Tarifas, sino uno menor.

Realmente la dificultad no es insuperable y creemos que la Comisión, con los defensores de la idea, hallarán una fórmula satisfactoria.

Madrid, por ejemplo, paga por el recargo adicional del 10 por 100 establecido en el año 1898 la cantidad de 892.638 pesetas, y esta suma es la que debe destinarse á disminuir el gravamen que pesa sobre los vinos. El derecho que estos satisfacen es de 16 céntimos por litro para el Tesoro y recargo municipal, habiéndose presupuestado por este concepto un ingreso de 5.842.219 pesetas.

El problema es matemático y se reduce á determinar en qué proporción debe rebajarse el derecho de tarifa para economizar á los introductores

las 892.000 pesetas que se desminuyen en el cupo, que viene á ser dos céntimos y medio por litro.

De manera que con establecer que se rebaje de las tarifas de Consumos el gravamen de los vinos en una cantidad igual al impuesto de la décima con que está recargado el cupo, y disminuyendo éste en esa suma, es fácil reformar las tarifas en cada localidad.

No se nos oculta que el beneficio á los consumidores es pequeño; pero en el conjunto de la importación la diferencia y economía es grande. Y aunque no sabemos si esto dará el resultado práctico que ansían los viticultores, puede hacerse la prueba, pues, por ineficaz que sea, más lo sería rebajar la décima en todas las introducciones.

Instrucciones para el servicio TELEFÓNICO INTERURBANO

Primera. Para celebrar una conferencia será preciso que preceda un telefonema designando la hora en que la persona con quien se ha de conferenciar por teléfono, debe personarse en el locutorio de la estación. Estos telefonemas gozarán de un beneficio de 50 por 100 sobre la tarifa ordinaria, siempre que no excedan de 15 palabras, tasando el exceso si lo hubiera con arreglo á la tarifa general (art. 685 del Reglamento).

2.^a Las estaciones cuidarán de que la hora de la conferencia se fije cuando se pidan á Madrid por lo menos tres horas después de la del aviso, para dar tiempo á que sea hallada la persona á quien vá dirigido, y una hora cuando la petición se dirija á las otras estaciones.

3.^a A los peticionarios de conferencia, en el momento de presentar el aviso, se les exigirá depositen el importe de tres minutos de conversación. No se anotará esta cantidad en el registro hasta después de celebrada la conferencia.

4.^a En caso de interrupción de la línea ó de que se balle en tan malas condiciones que no puedan entenderse los correspondientes, se devolverá en el acto la tasa depositada. El importe de los avisos no se devolverá en ningún caso.

5.^a Si hallándose interrumpida ó en malas condiciones la línea, después de pedida una conferencia, el peticionario prefiere aplazarla á que se le devuelva el depósito, el aviso señalando nueva hora se dará de oficio por medio de A. D.

6.^a Cuando después de entregado el aviso al destinatario no se presente éste en la estación correspondiente á la hora señalada, la de origen repetirá la llamada 10 minutos después de pasada aquélla, y en caso de que no se hubiese presentado todavía, se dará por celebrada la conferencia y no se devolverá la tasa correspondiente.

7.^a Si fuera desconocido ó ausente el destinatario de un aviso, se dará conocimiento por A. á la estación de origen y ésta devolverá el depósito al peticionario.

8.^a La duración de las conversaciones se comprueba por la estación de donde haya partido la petición de la conferencia.

El funcionario de ésta, después de poner en comunicación á los dos interlocutores, se asegurará de que ha empezado la conversación y desde este momento se contará la duración de aquélla.

9.^a Transcurridos los tres minutos, el funcionario de la estación, origen de la conferencia, advertirá á los conferenciantes que ha terminado el tiempo concedido y si lo desean podrá concedérseles dos nuevas prórrogas, ó sea hasta completar 9 minutos de conversación.

10.^a Los funcionarios de las estaciones, deben limitarse á cambiar entre sí y con el público las observaciones estrictamente necesarias y de la manera más breve posible, prohibiéndose en absoluto toda conversación extraña al servicio.

11.^a Toda comunicación recibida por teléfono deberá ser colacionada por el que la reciba para cerciorarse de que no se ha cometido ningún error, y cuando en la transmisión se presente alguna palabra dudosa, bien por confundirla con otras, ó bien por ser algún nombre extranjero, interrumpirá á su correspondiente pidiéndole letras, y entonces dará una serie de palabras cuyas iniciales sean las letras correlativas de la que se quiere repetir y de uso muy corriente, con preferencia nombres propios. Ejemplo: Supongamos que se vá á trasmir la palabra Antverp que por ser extranjera no la entiende el correspondiente. Entonces á la petición de letras responderá el que trasmite «deletré» y á continuación lo siguiente: «Antonio, Narciso, Teruel, Valencia, Valencia, Enrique, Ramón, Pedro» y el que recibe escribiendo las iniciales de éstos nombres encontrará reproducida la palabra de que se trata.

12.^a Las tasas de los avisos se cobrarán desde luego en sellos, y las de las conferencias, que con anterioridad se habrán percibido en metálico, se invertarán en sellos tan pronto como aquéllas se celebren incluyéndolos en la misma hoja del aviso en la que el conferenciante deberá poner la nota de «celebrada conferencia de tantos minutos» y su firma.

En caso de no celebrarse, el funcionario de servicio pondrá y firmará la nota de «no se celebró conferencia por interrupción de la línea» devolviéndose la tasa y en el de que no se celebre por falta de presentación de cualquiera de los dos interlocutores «no habiéndose presentado conferenciante de...» á la hora señalada se dió por celebrada esta conferencia.

13.^a Podrán darse recibos de las conferencias siempre que el expedidor lo solicite y abone diez céntimos.

14.^a La tasa de las conferencias por cada tres minutos de conversación, será la que detalla el adjunto cuadro, de conformidad con lo que dispone el artículo 684 del Reglamento, cobrándose también las prórrogas, que serán de tres minutos cada una por la misma tarifa.

15.^a El público celebrará las conferencias en la habitación ó locutorio destinado para este servicio en todas las estaciones.

16.^a En el interior de las cabañas ó locutorios se prohíbe fumar y escupir, así como permanecer en ellas después de terminada la conferencia.

17.^a Las estaciones cuidarán muy especialmente que los aparatos destinados al público se hallen siempre en perfecto estado de conservación y esmeradamente limpios.

18.^a Los encargados de los locutorios advertirán al conferenciante que debe hablar delante de

la embocadura del micrófono á una distancia máxima de cinco centímetros próximamente sin elevar la voz y como si se hablara en presencia de su correspondiente pronunciando las palabras lenta y distintamente. Si la voz de aquél le pareciera débil debe invitarle á que se acerque más al aparato, y si por el contrario es fuerte y vibrante, á que se aleje más de él ó á que hable en voz más baja.

19.^a Gozarán de franquicia oficial para conferenciar telefónicamente las mismas autoridades que la tienen concedida para el servicio telegráfico, teniendo preferencia sobre las del público y sin limitación de tiempo.

20.^a Los funcionarios afectos al servicio telefónico están obligados á guardar el secreto de las conversaciones telefónicas, así como el de los nombres de las personas que conferencian.

21.^a Todas las estaciones llevarán el parte diario correspondiente, donde anotarán las transmisiones, conferencias, su duración, incidencias del servicio y variaciones en el estado de la línea. Se remitirán al Centro en la misma forma que las telegráficas.

22.^a El servicio telefónico se prestará á las mismas horas que el telegráfico de la localidad y cuando éste sea permanente las conferencias que se soliciten ó celebren después de las once de la noche se considerarán como urgentes y devengarán triple tasa.

23.^a Para este servicio se llevarán dos carpetas según los modelos adjuntos, una de expedidas y otra de recibidas.

Estas carpetas serán quincenales y se remitirán para su confronta al Centro correspondiente y éste después de revisadas y halladas conformes, las remitirá con las suyas al negociado correspondiente de la Dirección general.

24.^a Por acuerdo de la D. G. fecha 14 del actual del presente año, se admiten abonos á conferencia diaria de tres minutos con sujeción á las siguientes condiciones: 1.^a El abonado deberá depositar en la estación correspondiente, antes de empezar el servicio, el importe de un mes del valor de la conferencia. 2.^a La no celebración de la conferencia, no siendo por defecto de la línea, no dá derecho á su descuento, sino que figurarán como celebradas. 3.^a La tarifa que se aplicará á estas conferencias será la ordinaria correspondiente al trayecto recorrido, recibiendo el beneficio de la supresión de los avisos previos impuestos á toda conferencia. 4.^a Estas conferencias podrán prorrogarse hasta completar los 9 minutos que previene la instrucción 9.^a, pero no se darán nuevas prórrogas á no ser en el caso de que no hubiera otras peticiones.

25.^a Los Jefes de las estaciones suspenderán el servicio de abono en el día en que, agotada la suma depositada, no haya sido renovada, dando conocimiento con antelación al abonado y al Centro.

26.^a El funcionario de servicio al pedir estas comunicaciones advertirá á su correspondiente que es «conferencia de abono núm...»

27.^a En sustitución del aviso se pondrá en una hoja del número 1 «celebrada conferencia de abono núm... de... minutos;...» firmando el conferenciante y en el registro de expedidos se anotará llenando las casillas correspondientes, poniendo comillas en la tasa del aviso y en la de observaciones la indicación de «abono núm...»

Tasas de los avisos y de las conferencias de tres minutos ó fracción de ellos.

Alcalá-Guadalajara ó vice-versa; avisos 0'55, conferencia 0'50. Guadalajara-Madrid id; aviso 0'55, conferencia 0'75. Guadalajara con San Ildefonso id; aviso 0'55, conferencia 1'25 y con Segovia aviso 55 y conferencia 1'25.

(SECCION AJENA)

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

¿Quiénes son los principales culpables de que ésta sea mala?

Es un hecho cierto y por demás sabido, que en España la administración municipal es la peor de todas las administraciones, y eso que ya son muy malas, malísimas, la provincial y la general del Estado; parece natural que los principales culpables de tan pésimo gobierno habrían de ser los municipios; ellos, efectivamente, son muy culpables, mas lo son más y esto queremos demostrar en este artículo, las autoridades y corporaciones que tienen la obligación de velar por la buena marcha de los pueblos.

A tal estado han llegado y en situación tan triste se hallan los municipios, que de ellos huye toda persona honrada y de alguna responsabilidad; parece la casa maldita, invadida por la peste, nadie que se halle sano se acerca á ella, ya comprenderá el lector que nos referimos á municipios pequeños, pues de los grandes no se puede decir otro tanto, al contrario, no faltan capitales ó administradores; ellos sabrán por qué.

Describirnos la situación de estos pequeños pueblos y de sus municipios, sería tarea larga; y á más, la mayoría de vosotros, mis lectores, la conocéis, pues que en ellos vivís. Grandes débitos á la Diputación por su contingente, débitos no pequeños á la Hacienda por su cupo de consumos, débitos á la cárcel del partido, débitos á los Maestros, etc., etc.

En ellos no merece el nombre de Archivo lo que existe, y hablar de Secretaría es un escarnio; los servicios se cumplen tarde, muy tarde y siempre mal; se pasan años y años sin dar cuentas municipales; falta el respeto á la autoridad, á la propiedad; no hay instrucción; la higiene brilla por su ausencia, en fin, más que pueblos de país civilizado, parecen kábilas del Mogreb.

Múltiples son las causas que han dado lugar á tan lastimoso estado de nuestros pueblos; la ignorancia por un lado, por otro la pobreza derivada de la misma ignorancia, la mala intención y deseo de lucro de quien por ser más osado y tener menos que perder, háse atrevido á oficiar de administrador, son algunas de las muchas y variadas que pudiéramos apuntar; mas cuando un organismo enferma, preciso es que de él se ocupe la medicina, y aun antes de que esto ocurra, conveniente es que los higienistas tomen medidas para evitarlo, pues en este caso quien debe y quien puede, nada ha

hecho, ni hace, ni hoy por hoy creemos hará. Está dentro de lo razonable y lógico que el administrador principal se ocupe de que el inferior á él cumpla bien su cometido y le haga rendir cuentas verdad, mas así no sucede.

¿Es que hay ignorancia por parte del Gobierno civil de provincia, por parte de la Diputación provincial, por parte de la Administración de Hacienda, del estado de estos pueblos? Y yo pregunto á esas entidades: ¿qué han hecho para remediar tales males? Nada, absolutamente nada; todo lo más enviarles plantones para sacarles unos cuartos más de los pocos de que disponen.

¿Que quién tiene la culpa de tal estado de cosas? La política, esa madrastra sin entrañas, ese cáncer que corre á la nación, esa enfermedad pestifera que á todos nos invade. La política, que en España ya no es el arte de gobernar los pueblos, sino el de destruirlos envileciéndolos.

Por ella, cuando en los pueblos hay un asunto que resolver en el Gobierno civil, no se le tiene miedo y ya se sabe que recurriendo al Diputado á Cortes, que no puede negar el favor, se ventilará cual se desea, casi siempre injustamente.

Por ella, la Diputación provincial es también del cacique, pues pobre del Diputado que no le sirviese, y por ella todos los sitios hallanse corrompidos é insanos.

Hay que decir las cosas como son, dejándonos de convencionalismos que nos matan.

Si á su debido tiempo y viendo que un pueblo no pagaba las atenciones de su presupuesto, se hubiera hecho por la autoridad superior un detenido estudio de él para llegar al conocimiento exacto de si el no pagar era porque no quería, en cuyo caso, con mano dura y sin contemplaciones, se hubiera castigado á los culpables, ó en caso contrario y persuadidos de la imposibilidad se hubieran tomado las medidas conducentes á fin de aliviarle de tan pesada carga, no hubiésemos llegado á la apremiante y terrible situación actual, en que, acaso para bien de todos, fuese conveniente hacer la del cuento «Borrón y cuenta nueva».

Empero, el Gobierno civil hallase excesivamente ocupado; la política no le deja tiempo para nada; lo principal es servir á los amigos y ganar las elecciones; por otra parte, la inestabilidad de nuestros Gobiernos hace que el personal se renueve con harta frecuencia y el Gobernador y sus empleados no les quede más tiempo que el preciso para el saludo y la despedida.

¿Y qué diremos de la Diputación provincial? Si los pueblos saben que existe, es por dos molestias que les proporciona: la de la elección de sus miembros y la cobranza del contingente, que en muchos llega á una cantidad fabulosa: á cerca de la mitad de su presupuesto.

Las oficinas de Hacienda tienen un fin principal que cumplir: hacer que la recaudación suba, sea como sea; hoy tienen otra misión que les embarga mucho tiempo: hacer las listas y verificar las subastas de consumos de los pueblos que por no haber pagado hallanse castigados á sufrir las consecuencias de algún especulador de nuevo género que se dedica á estrujarlo por aquello de que tú que no puedes, llévame á cuestras, cuando todo esto fuera excusado si á su debido tiempo se hubiesen hecho y tramitado expedientes de responsabilidad, pues la mayor parte de las veces el pueblo no tiene la culpa por tener sus cuotas individuales pagadas.

Y como ya al lector cansaremos, aquí concluimos, sin que de ello sea causa la falta de materia, pues el asunto se presta y aún pudiéramos hablar más claro, aun cuando sabemos que hoy por hoy es en balde, terminando diciendo á nuestros pueblos: «carecéis de amparo y protección; en vez de padres que por vosotros miren, se os dan padrastros y... malos».

ANTONIO L. LÓPEZ.

Aranzuogu.

Información

Días pasados falleció en Humanes el inteligente y activo industrial D. Gaspar Torres.

Nos asociamos de todo corazón al dolor tan inmenso que experimenta su atribulada familia.

Dícese que pronto se publicará un decreto por el Ministro de la Guerra, exigiendo la Real licencia para el matrimonio de los oficiales, que sólo se otorgará á los que, cumplidos 25 años, cuenten con una renta mensual de 250 pesetas, ó á los que sin esta renta, tengan 30 años cumplidos.

Todos aquellos que faltan lo á estas disposiciones contraigan matrimonio por este sólo hecho, quedarán separados del servicio militar.

Los exámenes verificados el día 23 de los corrientes, en la Escuela de ambos sexos de Cerezo, dieron un resultado muy satisfactorio, que valieron plácemes sinceros á la profesora Sra. doña Natividad Sanz.

Las niñas Manuela del Vado, Elisa Gómez é Higinia García, presentaron labores que merecieron elogios de todos los concursantes.

Los niños también hicieron gala de conocimientos en todas las asignaturas correspondientes á la enseñanza primaria, distinguiéndose el niño Marcos Sopena.

Es muy de tener en cuenta que el Ayuntamiento de dicho pueblo hace verdaderos esfuerzos por tener satisfechas al día las atenciones de primera enseñanza.

Para curarse del estómago y de los intestinos haya ó no dolor, tómese el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.» Pídase siempre «Elixir Saiz de Carlos», único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomalex, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Se encuentra en esta población pasando unos días al lado de su familia, nuestro respetable amigo D. Mariano Tejero.

Leemos en *El Nacional*:

«El dueño de la peluquería establecida en la calle del Arenal, núm. 1, recibió hace algún tiempo, de un empleado en el Monte de Piedad, un re-

cibo de cuatro décimos de la lotería de Navidad, cuyo importe satisfizo.

Anteayer, y por consiguiente antes de verificarse el sorteo, recibió el peluquero una esquila de su amigo participándole que los cuatro décimos no habían existido nunca y que era inútil que le buscase, porque huía de Madrid con las 400 pesetas.

Júzguese de la desesperación del peluquero y del punto á que llegaría cuando, verificado el sorteo, vió que el número en cuestión había salido premiado con 5.000 pesetas.

El pobre peluquero se vé en un grave conflicto, porque dió gran número de participaciones á sus parroquianos, á los que tendrá que pagar su importe.

De modo que le ha caído la lotería al revés, pues á más de no tocarle, tendrá que pagar el premio á los demás.»

Marconi, el inventor de la telegrafía sin hilos, ha declarado que gracias á su último prodigioso descubrimiento, el público podrá mandar cablegramas, despachos *sin hilos* ó como se llame, desde América á Inglaterra, al infimo precio de un centavo de dollar (5 céntimos de peseta, mas el cambio), por palabra.

Dentro de breves días serán remitidas al Ministerio de Gracia y Justicia las ternas formadas para la provisión de los curatos vacantes en esta Archidiócesis.

El número que *Blanco y Negro* publica esta semana ha de causar excelente impresión en el público, pues entre los interesantísimos originales que publica, figuran algunos cuya lectura sorprenderá á los lectores del popular periódico, como los titulados. *Las grandes ciudades, Desde el Muni y Lé pere Noël.*

Cuatro hermosas páginas en colores, una interesantísima información titulada *El Niño Jesús*, y el sorteo de la Lotería de Navidad, completan este número, que por todos conceptos ha de llamar la atención del público.

Nuestro distinguido amigo D. Joaquín García Plaza, Médico de Budia, lo ha sido nombrado de esta Cárcel correccional.

Felicitemos á tan ilustrado como estimable amigo.

El día 30 del actual se verificará en la parroquia de San Nicolás, á las diez de su mañana, misa de aniversario por el eterno descanso del alma de nuestro malogrado amigo D. José María Espúñez, Magistrado que fué de esta Audiencia provincial.

Ayer se celebró la segunda subasta del servicio de bagajes en esta provincia para 1902, resultó también desierta.

Ha sido nombrado Médico de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, D. Cesáreo Ortega y suplente D. Rafael de la Rica.

Cange de timbres

Durante el mes de Enero se admitirán al cange en los estancos de la plaza Mayor y calle de Bardales y en todos los demás de la provincia, todos los efectos timbrados que llevan el año grabado.

En los pliegos se consignará el número, fecha, clase y punto de expedición de la cédula personal firmando el interesado.

Respecto de los timbres móviles se adherirán á un pliego de papel blanco consignando los detalles de la cédula personal y firmando como en los demás pliegos timbrados.

Nuestro esimable colega *La Epoca*, publicó antes de ayer un notable número extraordinario, dedicado á la festividad del día, en el que inserta bonitos trabajos de reputados escritores, y preciosos dibujos de conocidos artistas.

Pronto se inaugurará lo que hace falta en esta ciudad

GRAN LAGERÍA

Cristo de Rivas, 2 triplicado.—GUADALAJARA

El día 31 del actual espira el plazo concedido para presentar instancias solicitando el registro de saltos de agua en el Gobierno civil de la provincia.

En Alcalá de Henares ha fallecido la excelentísima señora D.^a Mercedes Primo de Rivera y Sobremonte, viuda de Goicoechea, hermana del capitán general señor marqués de Estella, al cual enviamos nuestro más sentido pésame.

El miércoles 25, á causa de no haber asistido el suficiente número de Concejales, no pudo celebrarse la sesión anunciada.

La Gaceta de ayer publica los escalafones provisionales de los profesores de Gimnasia y de los de Religión y Moral de los Institutos y Escuelas Normales.

En el primero de los escalafones citados, de los 56 que lo constituyen, figura con el núm. 16, el de este Instituto D. Aurelio Olivier, y en el segundo, de 124 que en él aparecen, corresponde el número 15 á D. Felipe Sánchez, profesor de la normal de maestros y maestras de esta capital, y el núm. 78, el catedrático de Religión y moral del Instituto D. Francisco María Martínez Marín.

Insistimos en recordar á nuestros lectores que tengan libramientos pendientes de cobro en la Delegación de Hacienda de la provincia, la necesidad de presentarse á hacros efectivos antes del 31 del actual en que termina el presupuesto para evitarse las molestias que causa siempre la tramitación del cobro de créditos de ejercicios cerrados.

Por virtud del arreglo de plantillas que habrá de hacerse de conformidad al nuevo presupuesto, se aumentan en el Cuerpo de Ingenieros nueve

destinos de comantes y dieciséis de capitanes, que pasarán á prestar sus servicios á las Comandancias.

Con la citada reforma se reduce notablemente el número de los que hoy se hallan en situación de excedentes.

Se ha encargado del mando de la Plaza como Gobernador militar, por ser el coronel más antiguo, el director de la Academia de ingenieros Sr. Arias.

El tren mixto de Madrid ha llegado hoy á Guadalajara con dos horas de retraso por haberse inutilizado la máquina que lo conducía en la estación de Alcalá de Henares.

El día 30 saldrán para Zaragoza y Pamplona nuestros estimados amigos los Sres. ds Ortega.

Sucesos

Un hijo fiel

Hallábase accidentalmente en Madrid la señora doña Pilar Ruiz, habitante en la calle Mayor baja, dejando al cuidado de la casa á un hijo de 14 años de edad, llamado Manuel Gascuña, y á una joven sirviente.

Al regresar ayer doña Pilar á su casa, se encontró con la falta de algunos muebles, alhajas, documentos, etc., y con que su audaz hijo se había fugado á Madrid con el producto de la venta de todo lo robado.

Hecho el balance de todo cuanto faltaba, resultó haber de menos en la casa tres colchones de lana, siete almohadas, un sillón de regilla, tres colchas, una cartera de viaje, una escritura de créditos, cinco cubiertos de plata, un alfiler de oro con brillantes y un despertador.

Avisada la policía, pudo averiguar que parte de lo consignado en primer término, fué vendido en la prendería de D. Francisco Rodrigo, y algunas de las alhajas en la casa de préstamos de D. Ricardo Muñoz.

Por el Juzgado instructor se ha dado las órdenes para la captura del joven ladronzuelo.

Cogido en el garlito

El día de Pascua presentóse un sujeto en la botería de Balbino Romero, con la pretensión de que le comprara una corambre de vino que en el acto le exhibía.

Sospechando el tendero que la piel había sido robada, mandó detener al vendedor, que dijo llamarse Salvador Cañameres, natural de Cendejar de Enmedio, y confesó que la había robado en la bodega del diputado provincial Sr. García Montesoro.

Convicto y confeso fué encerrado en la cárcel á disposición del Juzgado instructor.

TEATRO

La función del miércoles

El día de Pascua por la tarde comenzó á actuar en nuestro coliseo la compañía que dirige el primer actor D. Antonio Mata.

Al penetrar en la sala de butacas, pudimos notar una temperatura agradable, debido al medio de calefacción con que la empresa, sin omitir gasto alguno, ha hecho más confortable la estancia en el teatro.

Por virtud á la mucha carga de combustible que las estufas tenían, los lienzos de la embocadura del escenario y el telón llegaron á tener una temperatura tan elevada que puso en cuidado á los señores Concejales de la Comisión de festejos.

Creemos que lo mejor sería encender las estufas dos horas antes de dar principio la función, con el objeto de que el aire frío de la sala se templase y no diera lugar á los sobresaltos que hubo ayer en el escenario, temiendo se caldeasen demasiado las lonas y maderas cercanas á los caloríferos.

La estufa de la antecala de butacas no sirve nada más que de adorno, entre tanto no se lleve á la práctica el proyecto que existe para la colocación de mamparas.

La compañía tiene de todo. *Viento en popa*, fué interpretada bastante regular, distinguiéndose en ella la primera tiple señora Oliver, que posee bonita y extensa voz y canta con sumo gusto.

El barítono Sr. Ripoll, que es todo un verdadero actor, estuvo admirable en el canto, en el recitado y en los mutis.

La reciente operación sufrida en la garganta, contribuye á que su voz sea algo menos potente, lo cual lamentamos.

El director de la compañía Sr. Mata, el tenor cómico Sr. López y los Sres. Mata (X), Monasterio y Muñoz, conocio éste del público alcañero, que tantos aplausos le ha tributado, desempeñaron sus papeles con bastante perfección.

Al capitán del barco, en «Viento en popa», señor Castilla, le recomendamos al ministro de Marina ó á la Compañía Transatlántica que lo encargue de la dirección de un buen buque, pues también sabe navegar con viento de proa.

En cuanto á la bellísima y joven tiple señorita Ripoll, que como actriz de cuerpo entero supo revelarse esmaltando sus labios con filigranas de verdadero mérito escénico, hemos de tributarla nuestro sincero homenaje.

Fuera imposible pedir más colorido al trabajo brillante que la Srta. Ripoll ejecutó ni más ternura y delicada, corrección á aquellas notas, que el ilustrado público que llenaba la sala, supo premiar con justísimos aplausos, especialmente al cantar la romanza de «El Barquillero».

No menos aplausos mereció la primera tiple señora Oliver en esta obra, que hizo un «barquillero» saladísimo.

«La Czarina» muy bien interpretada por las señoras Oliver y Camerana, y la Srta. Ripoll y los señores Mata (A), Muñoz y López.

Los coros en cuanto cumplieron. La orquesta bien dirigida por el maestro señor Porras.

En resumen; que la Compañía cuidando la empresa de ayudarla con nuevos elementos, resultaría completa y podría llenar á satisfacción los deseos del público.

RUBÍ.

CRÓNICA EXTRANJERA

Muerte de un historiador alemán.

En Erlangen ha fallecido, á la edad de ochenta y tres años, el reputado historiador alemán Karl de Hegel, profesor de la Universidad de aquella ciudad.

Este historiador era hijo del famoso filósofo Hegel.

Había escrito muchas obras de importancia, principalmente históricas.

Próximo Consistorio en Roma.

Anuncia un telegrama de Roma que el día 16 del actual se celebrará en el Vaticano un Consistorio para preconizar algunos obispos, cuyo nombramiento ha sido ya hecho por medio del correspondiente Breve pontificio.

Añaden los despachos de Roma que como este Consistorio no era en realidad necesario, puesto que no habrá de hacerse en él ningún nombramiento de cardenales, se atribuye su convocatoria al deseo por parte de Su Santidad de hacer ante él cónclave declaraciones de gran importancia, que deben permanecer secretas.

Ultima Hora

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

Telegrama núm. 265

Barcelona, 27-9-20

LA HUELGA

Es creencia general que la huelga de los obreros en metalurgia quedará hoy solucionada.

EL TENOR BIEL

Antes de anoche *debutó* en el teatro del Liceo el célebre tenor Julián Biel, representando *La Africana*.

El artista ha obtenido un gran éxito, siendo aclamado en todos los actos. El público hizole una gran ovación, que llegó al delirio al cantar el aria *Opardisso*, obligándole á repetirla.

Biel ha hecho un enorme alarde de facultades.

Los demás intérpretes de *La Africana* bien, especialmente Concepción Bordalla y el director maestro Baroni.—*Arellano*.

Telegrama núm. 3.076

Madrid, 27-14-15

GUARDIA CIVIL

Han sido [destinados: á Avila, el guardia civil Pio Ramos; á Cuenca, el corneta Reves Herrainz y á Cáceres, Anastasio Marcos, que sirven los tres en la provincia de Guadalajara.

También han sido destinados á esa capital los Sargentos José Blanco, Salvador Ronda y Antonio Cobros, y los guardias Catalino Pendolero, Tomás González y Ricardo Fernández.

Telegrama núm. 3.077

Madrid, 27-14-15

RECOMPENSAS

Les ha sido concedida la placa de San Hermenegildo á los Comandantes de Ingenieros D. Ramiro Madrid y D. José Sonora.

Telegrama núm. 3080

Madrid, 27-14-15

Se ha dispuesto cause baja en Guadalajara para fin de mes el Teniente de Caballería D. Demetrio López, por habérselle concedido el retiro con residencia en Zaragoza.

Telegrama núm. 3.079

Madrid, 27-14-15

INGENIEROS MILITARES

Han sido destinados: á la Comandancia de Burgos, el coronel D. Vicente Cebollino; á la de Lérida, el teniente coronel D. Luis Elio; al primer regimiento de Zapadores, el de igual categoría D. Juan Roca, y al tercero de Zapadores, D. Ramiro Madrid.

Telegrama núm. 3.078

Madrid, 27-14-15

También han sido destinados los Comandantes de Ingenieros: D. Manuel Acebal, al primer depósito y don Ricardo Escheich, al sexto.

Tenientes: D. Luis Sárraga, á la Maestranza de Ingenieros, (Compañía de Obreros); D. Tomás Ortiz, al primer Regimiento de Zapadores Minadores; D. Juan Casado, al cuarto; D. Heriberto Durán, al Regimiento de Pontoneros; D. Vicente Rodríguez, á la Compañía de Aerostación; D. Carlos Requena, al tercer Regimiento de Zapadores y D. Federico Molero, al Batallón de Ferrocarriles.

COCINA DE LA REGION

Bacalao á la borgoñona

Se cortará en ruedas media docena de cebollas, las que se freirán en cien gramos de manteca.

En cuanto hayan adquirido un color dorado, se les añadirán unas cucharadas de vinagre.

Se colocará en una fuente el bacalao, previamente cocido en agua, y al servirlo se cubrirá con el frito de cebollas, manteca y vinagre.

DR. ZAMPA.

Mercados

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

Mercado de Barcelona

Telegrama número 265

Barcelona, 27-9-20

El cambio de tiempo ha hecho que el mercado de hoy haya sido más animado que el verificado en los días anteriores.

Se ha cotizado el trigo á 43 reales y tres cuartillos, 44 y 45 según las procedencias.—ARELLANO.

MERCADO DE VALLADOLID

Valladolid, 27-12-40

En el mercado de hoy han regido iguales precios que los del número anterior.

No se han hecho transacciones ni tampoco entrada de granos por el Canal ni por los Almacenes, á causa de la crudeza del tiempo.—C.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE DICIEMBRE

| | DÍA 25 | DÍA 26 | DÍA 27 |
|--|--------|--------|--------|
| Presión barométrica: | | | |
| 9 (mañana)..... | 702.59 | 690.60 | 697.83 |
| 15 (3 tarde)..... | 699.74 | 693.06 | 697.98 |
| Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m..... | 2.1 | » | » |
| Cantidad de agua evaporada en m/m..... | 0.6 | 2.0 | 1.7 |
| Temperatura del aire: | | | |
| Máxima..... | 7.8 | 5.8 | 5.2 |
| Mínima..... | 3.0 | -1.0 | 0.4 |
| Velocidad del viento en kilómetros por hora: | | | |
| Máxima..... | 55 | 72 | 40 |
| Mínima..... | 0 | 0 | 1 |

Venta de leñas

En la finca de El Cañal, propiedad del señor Marqués de Castrillo se vende leña de rama, cándalo, estacas, timones y galgas.

3-1

Vinos superiores para mesa

Se venden en la acreditada bodega de don Gregorio García, hoy de su sobrino D. Félix de Hita, á razón de pesetas 4 la arroba de tinto, 8 la de blanco y 16 la de Torrontes.

También hay vinagre blanco de primera á 4 pesetas arroba.

Horas de despacho: de once á una y media, en la calle de San Bartolomé.

A los músicos

Se venden, en muy buen uso, un bombardino á un violín con su estuche y método del mismo. Darán razón: Carrera, 41, Guadalajara.

Vino nuevo

Tinto superior, se vende desde media cuartilla, á 4.50 pesetas arroba, calle de Miranda, núm. 3, bodega de D. Carlos García Montesoro, de once á una. —P

CONSULTORIO MÉDICO

Á CARGO DE LOS SEÑORES

D. José del Húey y D. Emiliano Gordavias

Horas de consulta, de 3 á 5 de la tarde, todos los días.

Los domingos, gratis para los pobres.

Calle de San Gil, 8, Guadalajara —P

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 4.50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.

Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5.

Anuncios telegráficos

SE compran acciones de la Cooperativa, á precio de emisión.—Razón, en esta Administración.

SE vende un armario-librería.—Plaza de Moreno, 5, principal.

SE vende piano vertical. Razón, Peluquería de S. Martín, González Hierro, 5.

POLLO DE SIETE LENGUAS necesita colocación.

PAVOS. Se venden en la finca de los Batanes.

SA TURIO RAMÍREZ, vende tarjetas postales, S. «Colección Alcarria.»

SE vende casa núm. 14 calle Santa Clara. Informes, Notaría Felipe Lamparero.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

